

# CoPAER

## Concurso fotográfico 2022

Propuesta del equipo jurado del concurso

Fotógrafa Analía Guestrin; Ingeniero Sergio Ali e Ingeniero Miguel Navarro

TEMA PROPUESTO:

### **“Trabajando con responsabilidad socioambiental”**

*Con este tema, la idea es que los participantes del CONCURSO 2022 muestren su manera de trabajar en sintonía con las Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas; En el marco de la ley 6599 y el digesto de decretos y resoluciones que la perfeccionan; Como también las prácticas de agricultura alternativa para la disminución, o no utilización de agroquímicos, llámese producción orgánica, agroecológica, cultivos de servicio y demás prácticas.*

REGLAMENTACIÓN DEL CONCURSO:

1. El autor deberá ser profesional matriculado y habilitado en el COPAER.
2. Se admitirán como máximo **3** obras por autor y deberán estar acompañadas de un breve texto a modo de fundamentación (máximo de 5 renglones). Ésta será una importante herramienta a la hora de la jura, ya que permitirán comprender mejor el espíritu de cada obra, y serán interpretadas en forma conjunta las fotografías con sus respectivos textos.
3. Las obras presentadas deberán ajustarse al tema del concurso: **“Trabajando con responsabilidad socioambiental”**. No se admitirán imágenes que, a criterio del jurado, no cumplan con el tema.
4. Las fotografías deben tener formato electrónico, exclusivamente jpg, independientemente de la forma en que fueron capturadas. Las imágenes deberán tener como mínimo 3000 dpi en su lado mayor. Es imprescindible cumplir con el la resolución solicitada, de lo contrario las fotografías no serán aceptadas.
5. No se aceptarán fotografías que tengan logos, marcas de agua o firmas electrónicas.
6. Los trabajos deberán enviarse a la dirección de e-mail [copaer@copaer.org.ar](mailto:copaer@copaer.org.ar), consignando como asunto del mail “Concurso Fotográfico 2022” y en el cuerpo del e-mail deberá detallarse los datos reales del autor (dirección, correo electrónico y teléfono), el seudónimo elegido y nombre de las obras. Las fotografías deberán ser inéditas no aceptándose imágenes que hayan sido publicadas o difundidas por cualquier medio (inclusive sitios Web) o que hayan obtenido premios o menciones en concursos.
7. Se estipula como plazo de recepción de las obras: Abril a Agosto del 2022.
8. La participación en el Concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas eventualmente se publicarán en medios gráficos, internet, calendarios, revistas, afiches o donde lo disponga el COPAER, pudiendo realizar la institución exposiciones bien través

de la web o en soporte papel, citando al autor de las mismas y siempre que sea sin fines lucrativos.

9. Premios. Se premiarán 3 (tres) obras:

1º premio .....\$13.800.-

2º premio .....\$12.800.-

3º premio .....\$11.800.-

10. El jurado queda facultado a otorgar las Menciones Especiales que crea conveniente.

11. El jurado del concurso estará integrado por la Sra. Analía Guestrin, Fotógrafa Profesional, el Ing. Agr. Sergio Ali y el Ing. en Prod. Agrop. Miguel Navarro.

12. El fallo del concurso se hará público a través del sistema de mailing institucional, página web y/o revista institucional, y el fallo será inapelable. Con anterioridad se comunicará individualmente a los premiados.

13. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Los organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.